



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Servicio de Bienestar

SB: 02
AHC/raa
15/09/14

DECRETO EXENTO N° 002122
LITUECHE, 15 SEP 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N° 1 del Concejo Municipal de fecha 07 de Noviembre de 2001 que aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Litueche.
- Los acuerdos de asamblea del Servicio de Bienestar de fecha 26 de Noviembre de 2012, donde se incorporan beneficios para los funcionarios del Servicio de Bienestar.
- El Anexo de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Acta de Asamblea que incorpora el beneficio de Canasta de Fiestas Patrias.
- El Acuerdo de Concejo en sesión ordinaria N° 02 de fecha 19 de Diciembre de 2012, que aprueba las modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.754 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que autoriza las modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar.
- El Presupuesto del Servicio para el ejercicio presupuestario año 2014.
- El Decreto Exento N° 2046 de fecha 09.09.2014 que aprueba términos de referencia, nombra integrante de comisión y llama a licitación.
- El Proceso de licitación ID 1743-47-L114.
- Acta de evaluación de ofertas de fecha 15 de Septiembre de 2014.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 60 del 04.09.2014..

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento DS 250. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** al oferente **SOC. COMERCIAL SAN ROBERTO LTDA. RUT 77.041.270-6**, la adquisición de 33 Canastas de Fiestas Patrias para los funcionarios que pertenecen al Servicio de Bienestar.
- 2.- **Emitase** la orden de compra correspondiente, por el monto de \$ **820.507.-** (ochocientos veinte mil quinientos siete pesos) IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto emanado de la presente licitación al ítem presupuestario del Presupuesto Vigente del Servicio de Bienestar año 2014.
- 5.- **Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad de Litueche
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

Municipalidad de Litueche
BENIGNO ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/MOP/AHC/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Obras

SILVIA ORELLANA DÍAZ
Tesorera Servicio de Bienestar